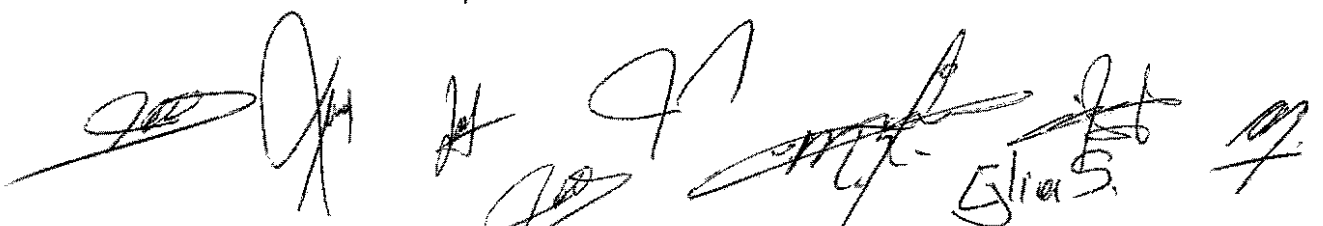


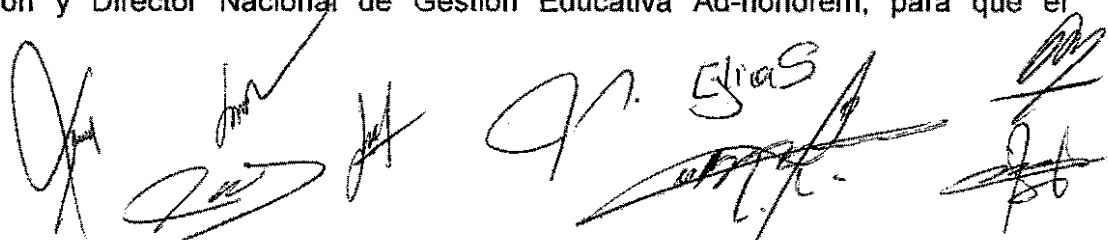
### **ACTA NÚMERO TREINTA Y TRES**

Reunidos los miembros del Consejo Directivo, en la sala de sesiones de la Caja Mutual de los Empleados del Ministerio de Educación, a las ocho horas y treinta minutos del día ocho de septiembre de dos mil diecisiete; licenciado Luis Mario Martínez Recinos, por el Ministerio de Educación, quien preside la sesión por delegación del Director Presidente; profesor Elías de Jesús Soto Deras, por el Ministerio de Educación; licenciado Juan Francisco Barahona Quezada, por el Ministerio de Hacienda; profesor Max Francisco Rodríguez Murcia, por el Sector Docente Activo; licenciado Amadeo de Jesús López, por el Sector Docente Pensionado; licenciado Luis Alonso Reyes Benítez, por el Sector Administrativo Pensionado; licenciado Daniel Hilario Díaz Martínez, por el Sector Administrativo Activo del Ministerio de Educación; licenciada Nadezhda Elena Peña Galo, por la Secretaría Técnica y de Planificación de la Presidencia de la República. Se encuentra ausente el licenciado José María Sandoval Vásquez, Presidente del Consejo, por asistir al Diplomado "Gerencia Pública". Asimismo, están presentes el ingeniero Walter Edgardo Funes Callejas y la licenciada Roxana Minet Alarcón, Gerente y Subgerente, respectivamente, para presentar los informes de la administración. **DELIBERACIONES Y ACUERDOS. PUNTO UNO. ESTABLECIMIENTO DE QUÓRUM.** Se procede a establecer quórum, y verificado, se inicia la sesión. **PUNTO DOS. APROBACIÓN DE AGENDA.** Se somete para su aprobación, la agenda que se detalla a continuación: 1. Establecimiento de quórum. 2. Aprobación de Agenda. 3. Lectura y aprobación del Acta número treinta y tres. 4. Informes: **A) De la Presidencia:** 4.a.1 Carta del licenciado Carlos Cáceres, Ministro de Hacienda, sobre asignación de recursos dentro del Presupuesto. 4.a.2 Remisión a la Dirección General del Presupuesto, los Diseños de Programas Presupuestarios de La Caja. 4.a.3 Carta de respuesta a solicitud de información del Banco de Fomento Agropecuario. 4.a.4 Carta del ingeniero Roberto de Jesús Solórzano Castro, Viceministro de Hacienda, referente al resultado final del proceso de verificación de deuda. 4.a.5 Invitación recibida del licenciado Francisco Humberto Castaneda Monterrosa, Viceministro de Educación. 4.a.6 Asistencia a programa presidencial "Gobernando con la Gente" y Festival del Buen Vivir. 4.a.7 Reunión con Staff de La Caja. **B) De la Administración:** 4.b.1 Reporte de fondos institucionales al 31 de agosto del año 2017. 4.b.2 Informe de visitas a las Agencias de La Caja de La Unión y San Miguel. 4.b.3 Resumen de pagos de seguros voluntarios del 01 de enero al 31 de agosto del año 2017. 4.b.4 Informe mensual de la Oficina de Información y Respuesta (OIR) y Atención Ciudadana correspondiente al mes de agosto 2017. 4.b.5 Plan de Trabajo de la Comisión de Gestión de Talento Humano. 4.b.6 Análisis del Proyecto de Reglamento de Seguro de Deuda Decreciente. 4.b.7 Análisis Jurídico sobre firma administrativa en ausencia del Gerente. 4.b.8 Reporte de avances de corrección a inconsistencias en



pólizas. **4.b.9** Informe sobre avances en la elaboración de la Actualización del Plan Estratégico 2015-2019. **4.b.10** Informe de inmueble en municipio de Zacatecoluca, departamento de La Paz. **5.** Propuestas para tomar acuerdos: **A) De la Presidencia** No hubo. **B) De la Administración:** **5.b.1** Aprobación y ratificación de pagos de seguros. **5.b.2** Informe y propuesta de inversiones. **5.b.3** Adjudicación del proceso de Libre Gestión referente al "Suministro de Artículos Promocionales"; autorización para firma de las órdenes de compras respectivas y nombramiento del Administrador de las órdenes de compra. **5.b.4** Observaciones al Reglamento de la Ley de la Caja Mutual de los Empleados del MINED. **5.b.5** Primera actividad cultural de La Caja para la promoción de los seguros voluntarios en el mes de noviembre del año 2017. **5.b.6** Proyecto de creación del Fondo Circulante. **5.b.7** Contratación de Jefe de Unidad de Préstamos. **5.b.8** Solicitud para dejar sin efecto el nombramiento del señor José Miguel Rivera Chavarría, seleccionado para ocupar la plaza de Analista de Préstamos en San Salvador, por no haberse presentado a laborar el día lunes 4 de septiembre del año 2017. **6. Informes y propuestas de los Directores:** **6.1** Profesor Elías de Jesús Soto Deras. **6.2** Licenciado Amadeo de Jesús López. **6.3** Profesor Max Francisco Rodríguez Murcia. **7.** Varios: **ROMANO I.** Respuesta a consulta verbal. **ROMANO II.** Convocatoria. Leída que fue ésta, se somete a consideración del Consejo Directivo la cual se aprueba por unanimidad. **PUNTO TRES. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA NÚMERO TREINTA Y DOS.** El licenciado Luis Mario Martínez Recinos quien preside la sesión da lectura al acta número treinta y dos la cual se aprueba por unanimidad. **PUNTO CUATRO. INFORMES: A) DE LA PRESIDENCIA:** **4.a.1 CARTA DEL LICENCIADO CARLOS CÁCERES, MINISTRO DE HACIENDA, SOBRE ASIGNACIÓN DE RECURSOS DENTRO DEL PRESUPUESTO.** El licenciado Luis Mario Martínez Recinos informa al Consejo Directivo que se recibió, por medio de correo electrónico, carta suscrita por el licenciado Carlos Cáceres, Ministro de Hacienda, por medio de la cual hace del conocimiento a los Presidentes de los Órganos Legislativo y Judicial, Ministros, Secretarios, Presidentes de Entidades Autónomas, Directores y demás funcionarios, que las asignaciones de recurso dentro del presupuesto para ser transferido a entidades privadas, universidades, centros de investigación o entidades análogas con las que se tengan relaciones de colaboración, quedará bajo la responsabilidad de cada titular, sujeta a lo que sobre el particular disponga el Consejo de Ministros y posteriormente la Asamblea Legislativa. Al respecto el Consejo se da por informado. **4.a.2 REMISIÓN A LA DIRECCIÓN GENERAL DEL PRESUPUESTO, LOS DISEÑOS DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS DE LA CAJA.** El licenciado Luis Mario Martínez Recinos informa al Consejo Directivo que con fecha 30 de agosto del año en curso se remitió a la Dirección General del Presupuesto, los documentos sobre Diseño de Programas Presupuestarios de La Caja, los cuales fueron aprobados por el

Consejo Directivo. El referido documento ha sido actualizado con base a la asesoría y lineamientos brindados por personal de la Dirección General del Presupuesto. Asimismo, para su elaboración se tomó en cuenta los lineamientos establecidos en la Guía Metodológica para la identificación y Diseño de Programas Presupuestarios, asignaciones no programables y acciones centrales. Al respecto el Consejo se da por informado. **4.a.3 CARTA DE RESPUESTA A SOLICITUD DE INFORMACIÓN DEL BANCO DE FOMENTO AGROPECUARIO.** El licenciado Luis Mario Martínez Recinos informa al Consejo Directivo que con fecha 31 de agosto del año en curso se remitió al licenciado José David Avilés Ventura, Jefe de Agencia de San Salvador, del Banco de Fomento Agropecuario, carta mediante la cual se hace saber que en cumplimiento a la Ley contra el Lavado de Dinero y Activos, como Institución, nos encontramos realizando las gestiones pertinentes con la Unidad de Investigación Financiera (UIF) de la Fiscalía General de la República, en cuanto al reconocimiento de La Caja como un sujeto obligado, dado que el giro y el segmento de población al que cubre es específico del Ministerio de Educación. Asimismo, se hizo saber que al obtener la respuesta de la Unidad de Investigación Financiera (UIF) de la Fiscalía General de la República, se cubrirá el requerimiento de la documentación solicitada. Al respecto el Consejo se da por informado. **4.a.4 CARTA DEL INGENIERO ROBERTO DE JESÚS SOLÓRZANO CASTRO, VICEMINISTRO DE HACIENDA, REFERENTE AL RESULTADO FINAL DEL PROCESO DE VERIFICACIÓN DE DEUDA.** El licenciado Luis Mario Martínez Recinos informa al Consejo Directivo que con fecha 4 de septiembre del año en curso se recibió del ingeniero Roberto de Jesús Solórzano Castro, Viceministro de Hacienda, carta de respuesta referente a la deuda del MINED a favor de La Caja Mutual de los Empleados del Ministerio de Educación. En dicha carta el Viceministro de Hacienda comunica que de acuerdo al análisis realizado por las Oficinas Técnicas de ese Ministerio, se ha determinado que el MINED solamente adeuda a La Caja el valor de seis millones doscientos ochenta y ocho mil cuatrocientos sesenta y uno 48/100 dólares (\$6,288,461.48); que se cuenta con la documentación de respaldo que permite amparar dicha deuda; asimismo informa que dada la situación actual de las finanzas públicas, en este momento es imposible hacer efectiva la liquidación de la deuda mencionada; por lo que actualmente el Ministerio de Hacienda se encuentra en la evaluación y búsqueda de una alternativa viable de financiamiento que permita, dentro del marco jurídico y fiscal vigente, poder solventar la situación. Al respecto el Consejo se da por informado. **4.a.5 INVITACIÓN RECIBIDA DEL LICENCIADO FRANCISCO HUMBERTO CASTANEDA MONTERROSA, VICEMINISTRO DE EDUCACIÓN.** El licenciado Luis Mario Martínez Recinos informa al Consejo Directivo que se recibió invitación del licenciado Francisco Humberto Castaneda Monterrosa, Viceministro de Educación y Director Nacional de Gestión Educativa Ad-honorem, para que el



licenciado José María Sandoval Vásquez participe en el acto cívico dedicado a las Repúblicas Centroamericanas. El acto cívico se realizará el día jueves 14 de septiembre del año en curso, en las instalaciones de la Plaza de las Banderas del Ministerio de Educación. Al respecto el Consejo se da por informado. **4.a.6 ASISTENCIA A PROGRAMA PRESIDENCIAL "GOBERNANDO CON LA GENTE" Y FESTIVAL DEL BUEN VIVIR.** El licenciado Luis Mario Martínez Recinos informa al Consejo Directivo que como Institución se atendió la invitación del licenciado Selso Antonio Rivera, Subsecretario de Comunicaciones de la Presidencia de la República, para participar en el programa presidencial "Gobernando con la Gente" y Festival del Buen Vivir, el cual se realizó en las instalaciones del Parque Central del Municipio de Ilopango, departamento de San Salvador, el día sábado 2 de septiembre del corriente. Como Institución se instaló un stand en donde se ofrecieron los siguientes servicios: toma de fotografía e impresión de carnet a los asegurados asistentes; suscripción de los seguros voluntarios; modificación y actualización de datos de los asegurados y sus beneficiarios. Al respecto el Consejo se da por informado. **4.a.7 REUNIÓN CON STAFF DE LA CAJA.** El licenciado Luis Mario Martínez Recinos informa al Consejo Directivo que con fecha 4 de septiembre del año en curso, el licenciado José María Sandoval Vásquez, Director Presidente, realizó reunión con el Staff de La Caja; el objetivo de la reunión fue dar seguimiento al cumplimiento de objetivos de cada una de las áreas estratégicas de la Institución correspondiente al mes de agosto del año 2017. Además, le dio a conocer los acuerdos del Consejo Directivo, que son relevantes para el quehacer de La Caja. Durante la reunión cada uno de los jefes hizo una exposición sobre el logro de los objetivos de la Unidad respectiva, planteados en la reunión del mes anterior, expresando las dificultades encontradas en el alcance de los mismos Al respecto el Consejo se da por informado. **B) DE LA ADMINISTRACIÓN: 4.b.1 REPORTE DE FONDOS INSTITUCIONALES AL 31 DE AGOSTO DEL AÑO 2017 E INGRESOS Y EGRESOS DEL 26 AL 31 DE AGOSTO DEL MISMO AÑO.** El Gerente presenta al Consejo Directivo el informe de fondos institucionales al 31 de agosto del año 2017. Asimismo, los ingresos y egresos del 26 al 31 de agosto del mismo año, según detalle siguiente: "\*\*\*\*\*"

**FONDOS INSTITUCIONALES AL 31 DE AGOSTO DE 2017**

FECHA	VALORES	PERIODO
AL 31/08/2017	\$ 52, 356,933.91	Informe semana actual
AL 31/7/2017	\$52, 286,888.88	Informe semana anterior
Variación	\$70,045.03	0.1%

**INGRESOS Y EGRESOS DEL 26 AL 31 DE AGOSTO DE 2017**

INGRESOS	\$ 118,418.01
EGRESOS	\$ 48,372.98
DIFERENCIA ENTRE INGRESOS Y EGRESOS	\$70,045.03

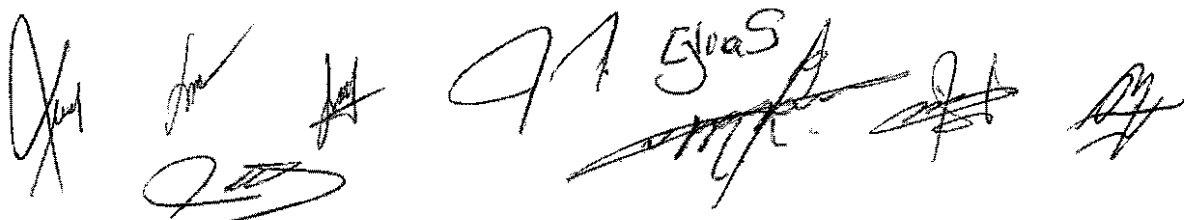
Al respecto el Consejo se da por informado. **4.b.2 INFORME DE VISITAS A LAS AGENCIAS DEPARTAMENTALES DE LA UNIÓN Y SAN MIGUEL.** El Gerente informa al Consejo Directivo que el día miércoles 23 de agosto del año en curso, el arquitecto Oscar Fernando Portillo Silva, jefe de Logística y Activos Institucionales, realizó visita para coordinar la instalación de divisiones y aire acondicionado en la Agencia de La Caja de la ciudad de La Unión. Asimismo, se verificó la instalación de una puerta de vidrio en la Agencia de La Caja de la ciudad de San Miguel en su calidad de administrador de ambas órdenes de compra. A esta visita se unió el licenciado Amadeo de Jesús López, quien anteriormente había solicitado a la subgerencia que al tener ruta programada para La Unión y San Miguel fuese notificado, requiriendo ser acompañado por la Subgerente. Al realizar las visitas y luego de verificar las condiciones del local de La Caja en La Unión, el licenciado López solicitó considerar la factibilidad de mejorar la ubicación de la Agencia Departamental de La Unión, mediante un intercambio de espacios entre el asignado al Tribunal Supremo Electoral (ubicado en el primer nivel) y el asignado a La Caja (en el segundo nivel), para brindar mejores condiciones de acceso a La Caja para los asegurados con problemas motrices, sugiriendo iniciar diligencias de intercambio de locales asignados. Además, en la visita a la Agencia de La Caja ubicada en el Centro Cultural y Recreativo de San Miguel, el licenciado López solicitó al Encargado de dicho Centro, realizar una propuesta de actualización del Acuerdo que contiene los servicios brindados por el CCRSM y sus costos, con el objetivo de que corresponda a la realidad y necesidades actuales de los beneficiarios, el cual deberá ser revisado y posteriormente presentada para su aprobación. Al respecto el Consejo se da por informado. **4.b.3 RESUMEN DE PAGOS DE SEGUROS VOLUNTARIOS DEL 01 DE ENERO AL 31 DE AGOSTO DEL AÑO 2017.** El Gerente presenta al Consejo Directivo el resumen de pagos de seguros voluntarios del 01 de enero al 31 de agosto de 2017 donde se detalla el pago realizado por La Caja y los aportes de cuotas de los asegurados, en el periodo del 01 de enero al 31 de agosto del año 2017:

PAGOS DE SEGUROS CORRESPONDIENTE AL PERIODO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE AGOSTO DE 2017	TOTAL
ASEGURADOS FALLECIDOS DEL AÑO 2017 DE QUIENES HAN RECLAMADO PAGOS	123
CASOS DE SEGUROS PENDIENTES DE PAGO DE OTROS AÑOS, PAGADOS EN EL 2017	86
N.º DE BENEFICIARIOS A LOS QUE SE LES HA PAGADO	472
FALLECIDOS MUJERES	110
FALLECIDOS HOMBRES	99

PAGADO EN SEGURO DE VIDA BÁSICO	\$ 198, 822.79
PAGADO EN SEGURO DE VIDA OPCIONAL	\$ 626, 640.78
MONTOS PAGADOS POR LOS ASEGURADOS A TRAVÉS DE LAS CUOTAS MENSUALES EN LOS DIFERENTES MONTOS DEL SVO	\$ 153, 879.93
PAGADO EN SEGURO DE VIDA DOTAL	\$ 15, 142.88
MONTOS PAGADOS POR LOS ASEGURADOS A TRAVÉS DE LAS CUOTAS MENSUALES EN EL SEGURO	\$ 6, 949.59
PAGADO EN SEGURO POR SEPELIO	\$ 69, 714.46
PAGO DEL 10% DE GASTOS FUNERARIOS	\$ 41, 159.60
DOBLE PAGO POR MUERTE ACCIDENTAL	\$ 17, 428.57
BENEFICIO DEL PAGO DEL 100% DEL SEGURO DE VIDA OPCIONAL AL ASEGURADO (EN VIDA) POR INCAPACIDAD TOTAL Y PERMANENTE	\$ -
AL PAGAR INCAPACIDAD TOTAL Y PERMANENTE, MONTOS PAGADOS POR LOS ASEGURADOS A TRAVÉS DE LAS CUOTAS MENSUALES EN EL SVO	\$ -
<b>TOTAL, GENERAL PAGADO EN SEGUROS</b>	<b>\$ 968, 909.08</b>
<b>TOTAL, DE APORTES DE CUOTAS</b>	<b>\$ 160, 829.52</b>

Al respecto el Consejo se da por informado. **4.b.4 INFORME MENSUAL DE LA OFICINA DE INFORMACIÓN Y RESPUESTA (OIR) Y ATENCIÓN CIUDADANA CORRESPONDIENTE AL MES DE AGOSTO 2017.** El Gerente presenta al Consejo Directivo el informe de las solicitudes gestionadas por la Oficina de Información y Respuesta (OIR) y Atención Ciudadana, acumuladas hasta el mes de agosto 2017, que comprende: a) 3 solicitudes oficiosas, b) 41 solicitudes de información pública, c) 6 solicitudes de información confidencial d) ninguna solicitud reservada, e) 2 Datos personales. Haciendo un total de 52 solicitudes para el periodo reportado. Al respecto el Consejo se da por informado. **4.b.5 PLAN DE TRABAJO DE COMISIÓN DE GESTIÓN DE TALENTO HUMANO.** La Comisión de Gestión del Talento Humano de La Caja, conformada por miembros del Consejo Directivo y personal administrativo de La Caja, ha elaborado el Plan de Trabajo para el año 2017 y se han establecido las actividades globales a realizar en el año 2018. En el referido Plan se destaca que, debido a las reformas a la Ley de La Caja, aprobadas en noviembre de 2016, se hace necesario actualizar los instrumentos y documentos aplicables al área de Desarrollo Humano, para lograr incorporar las funciones de los nuevos servicios y prestaciones que se ofrece a la población objeto, además de evaluar el funcionamiento del Organigrama Institucional vigente. El objetivo principal es actualizar los documentos institucionales referidos al área de Desarrollo Humano, utilizando las metodologías de clasificación y ordenamiento de puestos de trabajo del Estado y las técnicas de mejoras de talento humano que la Secretaría Técnica y de Planificación (SETEPLAN) impulsa para lograr mantener una adecuada administración del recurso humano institucional, que permita la mejora constante en los servicios que ofrece La Caja a las personas aseguradas. Al respecto el Consejo se da por informado. **4.b.6 ANÁLISIS DEL REGLAMENTO DE SEGURO DE DEUDA DECRECIENTE.** El Gerente presenta al Consejo Directivo el análisis jurídico de los artículos 6, 7 y 8 del Reglamento de Seguro de Deuda Decreciente. En el referido informe el licenciado Osiris Jonatan Henríquez

Romero, Asesor Jurídico Externo concluye: "En la ejecución del Programa de Préstamos acaecerá una circunstancia particular, y es que existirán dos contratos: a) el de mutuo y b) el de seguro. En ambos contratos será parte de la relación contractual La Caja, en el primero como "acreedora" y en el Segundo como "Asegurador", y en el otro extremo de ambos vínculos contractuales estará el mismo sujeto (que sea parte de la población objeto de la Ley). En este caso particular, acaecido uno de los hechos cubiertos por el S.D.D., se configurará lo que en Derecho se conoce como "confusión"; que según el Art. 1535 del Código Civil, se da cuando concurren en una misma persona las calidades de acreedor y deudor de una misma cosa. Esto significa que la obligación del crédito se extinguiría. La obligación del pago de la deuda expuesta una vez extinguida para efectos de equilibrar financieramente, se deberá imputar a la Reserva Legal de Fondos de Cuentas Incobrables. A esta reserva se deberá imputar otros supuestos que no están comprendidos en el Seguro de Deuda Decreciente como que el deudor una vez realizado el desembolso se sustraiga y se vuelva de paradero desconocido, o que sea condenado a pena de prisión por un período largo y carezca de bienes para ejecutarlo, etc. Debido a que es la misma institución estará en ambas relaciones contractuales no se observan alternativas para dejar cubierta a La Caja en esos casos imprevistos, excepto que se constituyan fianzas, hecho que fue descartado en la Comisión de Préstamos." Al respecto el Consejo se da por informado. **4.b.7 ANÁLISIS JURÍDICO SOBRE FIRMA ADMINISTRATIVA EN AUSENCIA DEL GERENTE.** El Gerente presenta al Consejo Directivo el análisis jurídico realizado para el caso de la delegación de firma administrativa en ausencia del Gerente de La Caja. Para el caso se concluye que en el mismo acuerdo donde se concedió el permiso al Gerente, se debe establecer la delegación de funciones y atribuciones al Subgerente en turno. Al respecto el Consejo se da por informado. **4.b.8 REPORTE DE AVANCES DE CORRECCIÓN A INCONSISTENCIAS EN PÓLIZAS.** El Gerente presenta al Consejo Directivo el avance del trabajo para corregir inconsistencias encontradas en las pólizas de los diferentes seguros de La Caja. Analizado y discutido el punto el Consejo Directivo es de la opinión que se debe mejorar la información presentada. Asimismo, solicita separar las inconsistencias por año, número de inconsistencias por Encargado y Auxiliar de Agencia. Además, se sugiere que la administración plantee una fecha límite (tiempo perentorio) para corregir las inconsistencias y si es necesario proceder a aplicar las sanciones correspondientes. **4.b.9 INFORME SOBRE AVANCES EN LA ACTUALIZACIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO 2015-2019.** El Gerente presenta al Consejo Directivo el informe del avance de la actualización del Plan Estratégico 2015-2019, en cumplimiento al acuerdo No. 5.b.5 del Acta No. 28, de fecha 26 de julio de los corrientes. Dentro del documento se encuentra la propuesta de los cuatro objetivos estratégicos con sus correspondientes responsables e indicadores de medición para

A series of handwritten signatures and initials in black ink, located at the bottom of the page. The signatures are of varying lengths and styles, some appearing to be initials or short names, and others being more elaborate. They are arranged horizontally across the bottom of the page.

seguimiento y parametrización de avances: 1) Implementar nuevas y mejores prestaciones y beneficios de protección social, 2) Administrar los ingresos de manera eficaz y eficiente para garantizar la auto sostenibilidad financiera de la Institución, 3) Mejorar la oferta de los Programas de Bienestar Social dirigidos a los cotizantes y su grupo familiar, y 4) Fortalecer las competencias y capacidades del talento humano, del área administrativa y operativa. La metodología utilizada ha sido acorde a los lineamientos de la Secretaría Técnica y de Planificación (SETEPLAN). Al respecto, la licenciada Nadezhda Elena Peña Galo hace un llamado a la Gerencia para que se solicite el apoyo y el compromiso de las demás unidades de la Institución para el involucramiento en el proceso de actualización del Plan Estratégico Institucional. Al respecto el Consejo se da por informado. **4.b.10 INFORME DE INMUEBLE EN MUNICIPIO DE ZACATECOLUCA, DEPARTAMENTO DE LA PAZ.** El Gerente informa al Consejo Directivo que se tiene conocimiento de un inmueble que se encuentra deshabitado y es propiedad del Estado, donde con anterioridad se encontraban funcionando las oficinas de la Administración de Renta. La dirección es: Barrio el Centro, final calle poniente y 4° avenida sur, ciudad de Zacatecoluca. Al referido inmueble se realizó una visita con la Comisión de Inspección nombrada para tal fin, la cual estuvo integrada por los señores: Amadeo de Jesús López, Francisco Alfonso Olmedo Torres y Daniel Hilario Díaz Martínez. De lo anterior se presentará informe en la próxima sesión de Consejo Directivo. Al respecto el Consejo se da por informado. **PUNTO CINCO. PROPUESTAS PARA TOMAR ACUERDOS: A) DE LA PRESIDENCIA.** No hay. **B) DE LA ADMINISTRACION:** **5.b.1 APROBACIÓN Y RATIFICACIÓN DE PAGO DE SEGUROS.** El Gerente presenta al Consejo Directivo, para su aprobación y ratificación, los pagos de Seguros de Vida a los beneficiarios de diez asegurados fallecidos del 31 de agosto al 8 de septiembre del presente año. Además, el total de beneficiarios y pagos de seguros a éstos, al 8 de septiembre, lo mismo que el total acumulado de beneficiarios y pagos del 5 de enero al 30 de agosto todos del año 2017, según se detalla a continuación: """"""""""



		PERIODO DEL 31 DE AGOSTO AL 8 DE SEPTIEMBRE DE 2017				
ASEGURADOS FALLECIDOS	TIPOS DE SEGUROS					
	N° DE BENEFICIARIOS	SEGURO DE VIDA BASICO	SEGURO DE VIDA OPCIONAL	SEGURO DE VIDA DOTAL	INDEMNIZACIÓN POR MUERTE ACCIDENTAL	
Total de beneficiarios y pagos de seguros al 8 de septiembre de 2017	16	\$13,371.42	\$39,298.84	\$0.00	\$0.00	
Total acumulado de beneficiarios y pagos de seguros del 5 de enero al 30 de agosto de 2017	458	\$204,822.79	\$609,337.95	\$10,504.49	\$19,142.85	
Total general de beneficiarios y pagos de seguros al 8 de septiembre de 2017	474	\$218,194.21	\$648,636.79	\$10,504.49	\$19,142.85	

Al respecto el Consejo **ACUERDA**: Aprobar y ratificar los pagos de Seguros de Vida a los beneficiarios de diez asegurados fallecidos del 31 de agosto al 8 de septiembre del presente año. Además, el total de beneficiarios y pagos de seguros a éstos, al 8 de septiembre, lo mismo que el total acumulado de beneficiarios y pagos del 5 de enero al 30 de agosto todos del año 2017. **5.b.2 INFORME Y PROPUESTA DE INVERSIONES.** El Gerente informa al Consejo Directivo que para el período del 30 agosto al 5 de septiembre no se realizaron inversiones. Asimismo, que para el período del 6 al 12 de septiembre del mismo año no se cuenta con vencimiento ni propuesta de inversiones según el detalle siguiente."''''''"

Glas,

A) INVERSIONES EFECTUADAS DEL 30 DE AGOSTO AL 5 DE SEPTIEMBRE DE 2017

FECHA DE CONTRATACIÓN	INSTITUCION	PLAZO	TASA	VALOR
EN ESTE PERIODO NO SE REALIZARON INVERSIONES				

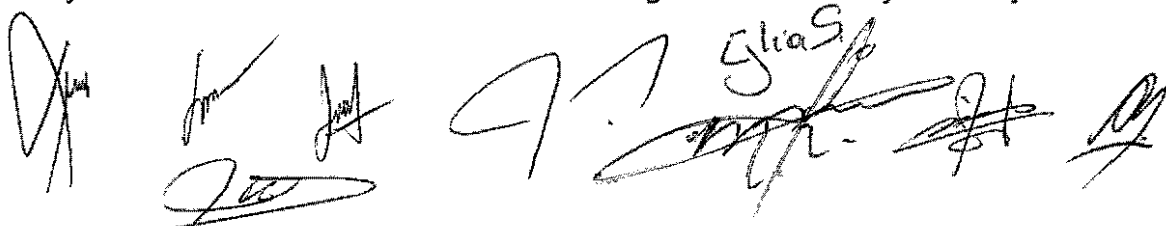
B) INVERSIONES DEL 6 AL 12 DE SEPTIEMBRE DE 2017

(SEGÚN PUBLICACIÓN DEL BCR VIGENTE DEL 6 AL 12 DE SEPTIEMBRE DE 2017)

VENCIMIENTOS DE INVERSIONES					PROPUESTAS DE INVERSIONES EN BANCOS			
FECHA DE VENCIMIENTO Y/O APERTURA	INSTITUCIÓN	PLAZO	TASA	VALOR	INSTITUCIÓN	PLAZO	TASA	VALOR
PARA ESTE PERIODO NO HAY VENCIMIENTO DE INVERSIONES					PARA ESTE PERIODO NO HAY PROPUESTA DE INVERSIONES			

Al respecto el Consejo **ACUERDA:** Tomar nota que para el periodo del 30 de agosto al 5 de septiembre de 2017 no se realizaron inversiones. Asimismo, que para el período del 6 al 12 de septiembre del mismo año no se cuenta con vencimiento ni propuesta de inversiones según el detalle antes presentado. **5.b.3 ADJUDICACIÓN DEL PROCESO DE LIBRE GESTIÓN REFERENTE AL "SUMINISTRO DE ARTÍCULOS PROMOCIONALES", AUTORIZACIÓN PARA LA FIRMA DE LAS ÓRDENES DE COMPRAS RESPECTIVAS Y NOMBRAMIENTO DEL ADMINISTRADOR DE LAS ÓRDENES DE COMPRA.** De conformidad al acuerdo del Acta No. 95, punto 5.b.13 del 18 de diciembre del año 2014, le compete al Consejo Directivo la adjudicación de aquellas adquisiciones y contrataciones por Libre Gestión, superiores a 80 salarios mínimos del sector comercio (SMSC) hasta el monto máximo establecido para esa modalidad; por lo que, el Gerente presenta al Consejo Directivo la requisición de compra de fecha 11 de agosto del año 2017, recibida en la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional el 16 de agosto del mismo año, del Ing. Mario Ernesto Navas Aguilar, Jefe de Comercialización y solicitante, para proceder con la adjudicación del "Suministro de Artículos Promocionales". Al respecto, se publicó dicho proceso en COMPRASAL, determinando el período del 16/08/2017 al 21/08/2017 para la recepción de ofertas. Habiéndose recibido nueve ofertas, se procedió a elaborar el cuadro comparativo; el mismo fue trasladado a la unidad solicitante para comparar el cumplimiento de las especificaciones técnicas y verificar que los precios de las propuestas recibidas se encuentren dentro del monto estimado para dicha compra. Una vez realizada la verificación por el solicitante, éste recomienda adjudicar las ofertas presentadas por: 1. Multipromociones, S.A de C.V., para los ítems 1, 4, 7 y 9, por un monto total de US\$9,176.50; 2. Impresos Múltiples S.A de C.V., para los ítems 8 y 10, por un monto total de US\$10,062.50; 3. Pluri Negocios S.A de C.V., para el ítem 2, por un monto total de US\$ 4,050.00; 4. Blanca Mérida Cubías Romero de Martínez (MARCUBI), para los ítems 6 y 12, por un monto total de US\$ 4,850.00; 5. Imagen Gráfica El Salvador S.A de C.V., para el ítem: 5, por un monto total US\$ 9,600.00; y 6. INDUSTRIA FACELA S.A. de C.V., los ítems 3 y 11, por un monto total US\$5,286.70.

Todas las ofertas incluyen IVA. Siendo el monto total a adjudicar de US\$43,025.70. El Gerente solicita al Consejo Directivo: a) adjudicar el proceso de Libre Gestión referente al "Suministro de Artículos Promocionales", conforme a las ofertas presentadas anteriormente cuyo monto máximo es de CUARENTA Y TRES MIL VEINTICINCO 70/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$43,025.70), con IVA incluido; b) autorizar al Lic. José María Sandoval Vásquez, Director Presidente, para que firme las órdenes de compra derivadas del proceso de Libre Gestión mencionado anteriormente. Asimismo, autorizarlo para resolver cualquier situación que se pueda presentar durante la ejecución contractual, hasta lograr la recepción de lo pactado a entera satisfacción; esto incluye modificativas en el plazo de entrega y de especificaciones técnicas que convengan a la institución, o incluso la imposición de sanciones por incumplimientos contractuales; todo en función de resolver de forma más expedita y cumplir con los requisitos que establece la normativa vigente; c) nombrar al Ing. Mario Ernesto Navas Aguilar, Jefe de Comercialización, Administrador de las Órdenes de Compra. Al respecto el Consejo **ACUERDA**: Adjudicar el proceso de Libre Gestión referente al "Suministro de Artículos Promocionales", conforme al siguiente detalle: 1. Multipromociones, S.A de C.V., para los ítems 1, 4, 7 y 9, por un monto total de US\$9,176.50; 2. Impresos Múltiples S.A de C.V., para los ítems 8 y 10, por un monto total de US\$10,062.50; 3. Pluri Negocios S.A de C.V., para el ítem 2, por un monto total de US\$ 4,050.00; 4. Blanca Mérida Cubías Romero de Martínez (MARCUBI), para los ítems 6 y 12, por un monto total de US\$ 4,850.00; 5. Imagen Gráfica El Salvador S.A de C.V., para el ítem: 5, por un monto total US\$ 9,600.00; y 6. INDUSTRIA FACELA S.A. de C.V., los ítems 3 y 11, por un monto total US\$5,286.70. Todas las ofertas incluyen IVA. Siendo el monto a adjudicar de CUARENTA Y TRES MIL VEINTICINCO 70/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$43,025.70), con IVA incluido. Además, autorizar al Lic. José María Sandoval Vásquez, Director Presidente, para que firme las órdenes de compra derivadas del proceso de Libre Gestión mencionado anteriormente. Asimismo, autorizarlo para resolver cualquier situación que se pueda presentar durante la ejecución contractual, hasta lograr la recepción de lo pactado a entera satisfacción; esto incluye modificativas en el plazo de entrega y de especificaciones técnicas que convengan a la institución, o incluso la imposición de sanciones por incumplimientos contractuales; todo en función de resolver de forma más expedita y cumplir con los requisitos que establece la normativa vigente; c) nombrar al Ing. Mario Ernesto Navas Aguilar, Jefe de Comercialización, Administrador de las Órdenes de Compra. **5.b.4 OBSERVACIONES AL REGLAMENTO DE LA LEY DE LA CAJA MUTUAL DE LOS EMPLEADOS DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN.** El Gerente presenta al Consejo Directivo las observaciones y recomendaciones finales realizadas al Reglamento de la Ley de la Caja

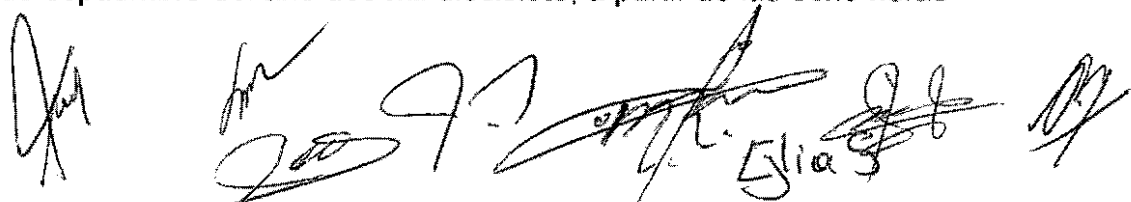


Mutual de los Empleados del Ministerio de Educación. Se solicita al Consejo Directivo sus observaciones y comentarios, de no haberlos, autorizar la inclusión de las referidas observaciones al Reglamento de la Ley de la Caja Mutual de los Empleados del Ministerio de Educación. Analizado y discutido el punto al respecto el Consejo **ACUERDA:** Autorizar la inclusión de las observaciones al Reglamento de la Ley de la Caja Mutual de los Empleados del Ministerio de Educación y proceder con la remisión del mismo al Ministerio de Educación para el trámite correspondiente. **5.b.5 PRIMERA ACTIVIDAD CULTURAL DE LA CAJA PARA LA PROMOCIÓN DE LOS SEGUROS VOLUNTARIOS EN EL MES DE NOVIEMBRE 2017.** Este año se ha considerado oportuno realizar una actividad cultural para promover los seguros voluntarios en el mes de noviembre del año 2017, incentivando la participación de los asegurados de La Caja y crear un sentimiento de pertenencia, fidelidad y retribución en ellos. El Gerente solicita al Consejo Directivo aprobar el presupuesto para la ejecución de la primera actividad cultural de La Caja para la promoción de los seguros voluntarios en el mes de noviembre del año 2017, el cual asciende a \$7,367.00, en donde se contempla: refrigerios, alquiler de salón en el Centro Internacional de Ferias y Convenciones, alquileres varios, decoración, placas de reconocimiento, medallas, electrodomésticos varios, promocionales y afiches. Al respecto el Consejo **ACUERDA:** Llevarse la propuesta para estudio y análisis. **5.b.6 PROYECTO DE CREACIÓN DE FONDO CIRCULANTE.** El Gerente presenta al Consejo Directivo el proyecto de creación del Fondo Circulante según lo establecido por el Ministerio de Hacienda, a efecto de evitar el uso de la cuenta contable "212 anticipo de fondos", en los requerimientos o necesidades de efectivo para las actividades previamente planificadas. Se solicita al Consejo Directivo sus observaciones y comentarios al documento en cuestión, en caso de no haberlos autorizar lo siguiente: a) Nombrar a la licenciada Ana Elizabeth Saravia Díaz como encargada del Fondo Circulante de Monto Fijo, quien ostenta el cargo de Colaborador de Tesorería y Encargada de Fondo Circulante; b) Abrir la Cuenta Corriente denominada "Caja Mutual de los Empleados del MINED-Fondo Circulante de Monto Fijo-OF. Central" en Banco Agrícola y c) nombrar como Refrendarias de la Cuenta Corriente a ser creada, a la licenciada Ana Elizabeth Saravia Díaz, Colaborador de Tesorería y Encargada de Fondo Circulante, a la señora María Ester Peña Salinas, Colaboradora de Operaciones y a la licenciada Silvia Elena Henríquez Campos, Encargada de Trámite de Reclamos; siendo colocadas en categoría "B" las firmas de los refrendarios. Al respecto el Consejo **ACUERDA:** Nombrar a la licenciada Ana Elizabeth Saravia Díaz como encargada del Fondo Circulante de Monto Fijo, además la apertura de la Cuenta Corriente denominada "Caja Mutual de los Empleados del MINED-Fondo Circulante de Monto Fijo-OF. Central" en Banco Agrícola y nombrar como Refrendarias de la Cuenta Corriente a ser creada, a la licenciada Ana Elizabeth

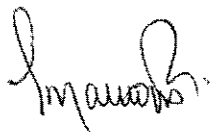
Saravia Díaz, Colaborador de Tesorería y Encargada de Fondo Circulante, a la señora María Ester Peña Salinas, Colaboradora de Operaciones y a licenciada Silvia Elena Henríquez Campos, Encargada de Trámite de Reclamos; siendo colocadas en categoría "B" las firmas de las refrendarias. **5.b.7 CONTRATACIÓN DE JEFE DE UNIDAD DE PRÉSTAMOS.** El Gerente informa al Consejo Directivo que el proceso de Promoción Externa de la plaza de jefe de la Unidad de Préstamos ha finalizado, teniendo la recomendación del candidato elegible, situación que se detalla a continuación: 1. Se presentaron 203 currículos por medio de la plataforma de Gobierno Abierto y 9 currículos recibidos en la recepción de la Oficina Central de La Caja, de los cuales hubo un aspirante que ingresó su currículo en las dos vías, por lo que se tuvieron 211 aspirantes a la plaza; 2. Se verificaron los currículos y se determinó que 14 aspirantes cumplieron el perfil del puesto requerido para la plaza, a quienes se les realizó una prueba psicológica y evaluación de conocimientos técnicos; resultando 7 aspirantes que cubrieron el 70% de aprobación en las dos evaluaciones. La entrevista estuvo a cargo de la Lic. Roxana Minet Alarcón, Subgerente y el Ingeniero Walter Edgardo Funes Callejas, Gerente; quienes proporcionaron la terna correspondiente. En razón de lo anterior y para darle continuidad a lo estipulado en los Lineamientos de Reclutamiento y Selección de Personal del Manual de Organización de La Caja, se debe elegir a la persona que se considere cumpla el perfil, y que se le haya podido apreciar disposición y compromiso con el trabajo, por lo que se recomienda en primera opción, al Licenciado Javier Alcides González Alvarenga, por tener la experiencia en el ámbito de préstamos, ha colocado montos superiores en préstamos al monto estimado en el Programa de Préstamos que La Caja, ha definido y ha participado en la formación de las normativas de préstamos del Banco Azul, conforme a los lineamientos de la Superintendencia del Sistema Financiero (SSF). Además, tuvo un buen desempeño en la entrevista. Con base a lo anterior, el Gerente solicita al Consejo Directivo autorizar y ratificar el nombramiento del Licenciado Javier Alcides González Alvarenga, permitiéndole pueda entregar su puesto de trabajo en la empresa que actualmente labora, según lo expresado en la entrevista de evaluación, facultando a la Gerencia para que defina la fecha de contratación, dentro del mes de septiembre 2017. Analizado y discutido el punto al respecto, el Consejo **ACUERDA:** Autorizar el nombramiento del Licenciado Javier Alcides González Alvarenga, permitiéndole que pueda entregar su puesto de trabajo en la empresa que actualmente labora, según lo expresado en la entrevista de evaluación, facultando a la Gerencia para que defina la fecha de contratación, dentro del mes de septiembre 2017. Además, se autoriza al licenciado José María Sandoval Vásquez, para que firme el contrato respectivo. El profesor Max Francisco Rodríguez Murcia se abstiene de votar por no tener acceso al procedimiento de selección y al currículo de la persona propuesta. **5.b.8 SOLICITUD PARA DEJAR**

**SIN EFECTO EL NOMBRAMIENTO DEL SEÑOR JOSÉ MIGUEL RIVERA CHAVARRIA, SELECCIONADO PARA OCUPAR LA PLAZA DE ANALISTA DE PRÉSTAMOS EN SAN SALVADOR, POR NO HABERSE PRESENTADO A LABORAR EL DÍA LUNES 4 DE SEPTIEMBRE DE 2017.** El Gerente informa al Consejo Directivo que el señor José Miguel Rivera Chavarría, seleccionado para ocupar la plaza de Analista de Préstamos en San Salvador, no se presentó a laborar el día lunes 4 de septiembre del corriente año, según lo autorizado por el Consejo Directivo en el Acta No. 30, punto 5.b.7 de fecha 18 de agosto del año 2017. En vista de lo anterior, se procedió a contactarlo por medio de correo electrónico, contestando que se presentaría en el horario vespertino de dicha fecha, situación que tampoco cumplió. En consecuencia no existiendo contrato firmado sino únicamente la notificación para que se presentará a laborar, y no habiendo otra comunicación posterior del Sr. Rivera para con La Caja, y dada la necesidad de tener contratado el personal para iniciar el Programa de Préstamos Personales en La Caja el próximo 2 de octubre, se hace necesario declinar el nombramiento del Sr. Miguel Rivera Chavarría, y retomar una de las dos opciones para completar el equipo de trabajo de Analistas de Préstamos: 1. Autorizar la segunda contratación de la persona mejor evaluada dentro del mismo proceso de selección, con una evaluación igual de 7.5 puntos en la etapa final de entrevistas, o 2. Desechar este proceso de selección, e iniciar un nuevo concurso externo, debiendo confirmar si se mantendrá el mismo perfil del puesto de trabajo con el que se trabajó en el primer concurso, o se realizarán modificaciones, según lo que se considere conveniente. El Gerente solicita al Consejo Directivo: Dejar sin efecto la selección del Sr. José Miguel Rivera Chavarría, para ocupar la plaza de Analista de Préstamos en San Salvador, por las razones expuestas; o desechar este proceso de selección e iniciar un nuevo concurso externo, debiendo confirmar si se mantendrá el mismo perfil del puesto de trabajo con el que se trabajó en el primer concurso, o se realizaran modificaciones, según lo que se considere conveniente. Además, autorizar a la Administración para que realice la contratación para la Plaza de Analista de Préstamos, de forma inmediata, con la opción que el Consejo Directivo estime conveniente con base a lo recomendado por la Unidad de Desarrollo Humano. Analizado y discutido el punto el Consejo **ACUERDA:** Dejar sin efecto la selección del señor José Miguel Rivera Chavarría, seleccionado para ocupar la plaza de Analista de Préstamos en San Salvador, por no haberse presentado a laborar el día lunes 4 de septiembre de 2017, según lo autorizado por el Consejo Directivo en el Acta No. 30, punto 5.b.7 de fecha 18 de agosto de dos mil diecisiete y ratificado con fecha treinta de agosto del corriente año. Asimismo, delegar a la Administración proponer una terna con los aspirantes mejor evaluados dentro del mismo proceso, debiendo presentarlo en la próxima sesión de Consejo Directivo. **PUNTO SEIS. INFORMES Y PROPUESTAS DE**

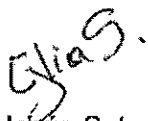
**LOS DIRECTORES: 6.1. PROFESOR ELÍAS DE JESÚS SOTO DERAS.** El profesor Elías de Jesús Soto Deras solicita al Consejo Directivo realizar la próxima sesión el día miércoles 13 de septiembre del año en curso, lo anterior es debido a las diferentes actividades en conmemoración de la Independencia Patria. Al respecto el Consejo **ACUERDA:** Autorizar la solicitud del profesor Elías de Jesús Soto Deras. **6.2 PROFESOR MAX FRANCISCO RODRÍGUEZ MURCIA.** El profesor Max Francisco Rodríguez Murcia expresa que dado que este Consejo ha hecho valoraciones sobre documentos pendientes de firmas y se ha considerado la Ley de La Caja, solicita que se deje claro que en el punto de "4. b. 7" de la agenda de este día se considere lo que la ley ya establece en su Artículo 51 reformado tal como se ha considerado, luego de la solicitud de permiso de 4 días del Ingeniero Walter Edgardo Funes Callejas, Gerente de La Caja. Al respecto el Consejo **ACUERDA:** Apegarse a lo establecido en el art.51 de las reformas a Ley de La Caja, para solucionar la falta de firma del gerente en los documentos referidos. **PUNTO SIETE Varios: ROMANO I. RESPUESTA A CONSULTA VERBAL.** En respuesta a la consulta verbal realizada por el profesor Max Francisco Rodríguez Murcia, referente a la diferencia en los cuadros con las ternas de los aspirantes para aplicar a la plaza de Analistas de Préstamos, los cuales reflejan una diferencia entre el presentado en el punto "4.b.5" del Acta No. 29 de fecha 11 de agosto del año 2017 y el mostrado en el punto "5.b.7" del Acta No. 30 de fecha 18 de agosto del mismo año. Al respecto el Gerente presenta informe de la licenciada Sonia Daysi Mena Durán, Jefe de Desarrollo Humano quien expresa que al realizar una última revisión a la terna de aspirantes, se detectó que por un error involuntario se consideró el currículo de la licenciada Stefany Peña Yanes, quien es graduada en Mercadeo Internacional, una carrera que no está considerada en el perfil de contratación. Al detectar dicha situación, la unidad de Desarrollo Humano concluyó "que era necesario corregir esta situación, ya que de contratar a la Licda. Stefany Peña podríamos ser observados por contratar a una persona que no llenaba el requisito universitario de la carrera autorizada en el perfil de la plaza; por lo que se presentó la propuesta final para la contratación con la siguiente candidata mejor evaluada en el proceso de selección para la plaza en San Salvador." Al respecto el Consejo se da por informado. **ROMANO II. CONVOCATORIA:** El licenciado Luis Mario Martínez Recinos quien preside la sesión, convoca a los señores directores para el día miércoles trece de septiembre del año dos mil diecisiete, a partir de las ocho horas y treinta minutos, para celebrar sesión ordinaria de Consejo Directivo. No habiendo objeción alguna, el Consejo **ACUERDA:** Quedar convocados para el día miércoles trece de septiembre del año dos mil diecisiete, a partir de las ocho horas

The image shows several handwritten signatures in black ink at the bottom of the page. The signatures are stylized and vary in length and complexity. One signature in the middle-right area is clearly legible as 'Elías', likely referring to the professor mentioned in the text above. There are approximately seven distinct signatures in total.

y treinta minutos, para celebrar sesión ordinaria de Consejo Directivo. Y no habiendo más qué hacer constar se da por terminada la presente Acta que firmamos a las trece horas y diez minutos de su fecha.



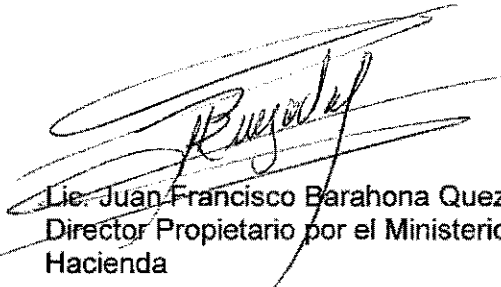
Lic. Luis Mario Martínez Recinos  
Director Propietario por el Ministerio de Educación  
quien presidió la sesión por delegación del Director Presidente



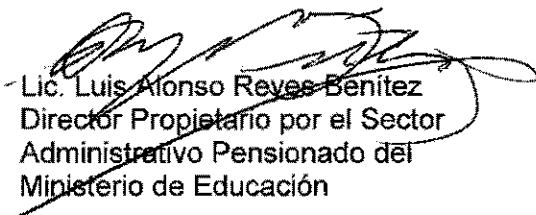
Prof. Elías de Jesús Soto Deras  
Director Propietario por el Ministerio de Educación



Licda. Nadezhda Elena Peña Galo  
Directora Propietaria por la  
Secretaría Técnica y de Planificación  
de la Presidencia de la República.

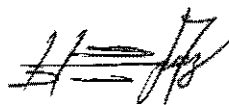


Lic. Juan Francisco Barahona Quezada  
Director Propietario por el Ministerio de Hacienda



Lic. Luis Alonso Reyes Benítez  
Director Propietario por el Sector  
Administrativo Pensionado del  
Ministerio de Educación

Prof. Max Francisco Rodríguez Murcia  
Director Propietario por el Sector  
Docente Activo del Ministerio de Educación



Lic. Daniel Hilario Díaz Martínez  
Director Propietario por el Sector  
Administrativo Activo del Ministerio  
de Educación



Lic. Amadeo de Jesús López  
Director Propietario por el Sector Docente  
Pensionado del Ministerio de Educación



Ingeniero Walter Edgardo Funes Callejas,  
Gerente